

ACTA 241

Asunto	Audiencia preliminar de incidente de oposición de terceros a medidas cautelares impuestas sobre bienes inmuebles, ubicados en el Municipio de Tarazá, Departamento de Antioquia
Diligencia	Práctica probatoria
Radicado	11.001.60.00253.2006.80018.38
Postulado	Ramiro Vanoy Murillo
Fecha/Hora	Martes, 20 de noviembre de 2018. 9:19 a.m.
Solicitante	Doctor Fernando Alberto Zapata Castillo en representación de las señoras Jennifer y Juliana Marcela Ramírez Giraldo y Oscar Darío Areiza Martínez

Para efectos de registro, se procedió a la verificación de asistencia de las partes e intervinientes, dejándose constancia de la notificación debida surtida a cada uno de ellos, quienes procedieron a suministrar la información necesaria para su identificación y localización.

Apoderada de las solicitantes y del Litis consorte necesario: Fernando Alberto Zapata Castillo; **Fiscal Quince Delegado (E) ante la Unidad Nacional Especializada de Justicia Transicional:** José Aníbal Royero Restrepo; **Representante del Ministerio Público y víctimas indeterminadas:** Juan Carlos Vásquez Rivera; **Representante de la Unidad Administrativa Especial para la Atención y la Reparación Integral a las Víctimas – Fondo para la Reparación a las Víctimas:** Jahson Andrey Taborda Casas; y, **Representantes de víctimas:** Luis Fernando Agudelo Gómez, José Simón Soriano Hernández y Jorge Iván Palacio Ortiz, adscritos a la Defensoría del Pueblo Regional Antioquia.

Para el día de hoy se tiene previsto escuchar en declaración bajo la gravedad del juramento a los señores **LUIS GERMÁN GONZÁLEZ VILLA**, **SUSANA TRUJILLO BENJUMEA** y **NICOLÁS DE JESÚS GUZMAN GARCÍA**, para el momento solo concurre éste último quien se identifica con la C.C. 70.161.310 de San Carlos - Antioquia, a quien la Magistratura le solicita presentarse e identificarse, quien procedió de conformidad y previas las advertencias legales, se comprometió a decir solo la verdad (00:05:00 a 00:06:00).

Declaración de NICOLÁS DE JESUS GUZMAN GARCÍA	
PREGUNTADO POR	RECORD
Despacho	00.06.00 a 00.28.00
Apoderado de las incidentistas	SIN PREGUNTAS
Fiscalía General de la Nación	00.29.00 a 00.33.00
Representante de la Unidad	00.33.00 a 00.37.00
Representante de víctimas	00.37.00 a 00.42.00
Procurador Judicial	00.42.00 a 00.46.00
Despacho	00.46.00 a 00.54.00

Siendo las 10:11 de la mañana se hace un breve receso, la sesión de audiencia se reanuda siendo las 10:25 a.m., esta parte de la diligencia queda grabada en video en una segunda sección; acto seguido se hacen presentes en Sala los señores **SUSANA TRUJILLO BENJUMEA**, identificada con la C.C. 43.183.175 de Itagüí - Antioquia, y **LUIS GERMÁN GONZÁLEZ VILLA**, identificado con la C.C. 98.542.550 de Envigado - Antioquia, a quienes la Magistratura les solicitó presentarse e identificarse, quienes procedieron de conformidad y previas las advertencias legales, se comprometieron a decir solo la verdad (00:01:00 a 00:02:00).

Declaración de SUSANA TRUJILLO BENJUMEA	
PREGUNTADO POR	RECORD
Despacho	00.03.00 a 00.08.00
Apoderado de las incidentistas	00.08.00 a 00.17.00
Fiscalía General de la Nación	00.17.00 a 00.23.00
Representante de la Unidad	SIN PREGUNTAS
Representante de víctimas	SIN PREGUNTAS
Procurador Judicial	00.24.00
Despacho	00.24.00 a 00.25.00

La Magistratura indica que al momento de fijar fecha y hora para la práctica de las pruebas no se incluyó fecha y hora para escuchar la declaración de la señora Jennifer Johana Ramírez Giraldo, para subsanar esta situación y escucharla en declaración, fija el próximo **martes 27 de noviembre de 2018**, luego de recepcionar el interrogatorio de parte del señor Oscar Darío Areiza.

Esta decisión, queda notificada en estrados y al tratarse de una orden de mero trámite o impulso procesal respecto de la cual no hay lugar a interponer recursos, se declara su ejecutoria.

A continuación se recibe la siguiente:

Declaración de LUIS GERMÁN GONZÁLEZ VILLA	
PREGUNTADO POR	RECORD
Despacho	00.27.00 a 00.43.00
Apoderado de las incidentistas	00.43.00 a 00.50.00
Fiscalía General de la Nación	00.50.00 a 01.06.00
Representante de la Unidad	01.07.00 a 01.12.00
Representantes de víctimas	01.12.00 a 01.22.00
Procurador Judicial	01.22.00 a 01.24.00
Despacho	01.24.00 a 01.25.00

La audiencia se termina, siendo las 11:50 a.m., el registro de audio queda grabado en un disco compacto y para constancia se suscribe esta acta por quienes en ella intervinieron



OLIMPO CASTAÑO QUINTERO
Magistrado

Pasa para firmas, Acta 241 del 20 de noviembre de 2018.

JOSÉ ANÍBAL ROYERO RESTREPO
Fiscal Cuarto Delegado

FERNANDO ALBERTO ZAPATA CASTILLO
Apoderado de las Solicitantes

JUAN CARLOS VÁSQUEZ RIVERA
Procurador Judicial y Representante de
Víctimas Indeterminadas

LUIS FERNANDO AGUDELO GÓMEZ
Representante de Víctimas

JORGE IVAN PALACIO ORTIZ
Representante de Víctimas

JOSÉ SIMÓN SORIANO HERNÁNDEZ
Representante de Víctimas

JAHSON ANDREY TABORDA CASAS
Representante de la Unidad Administrativa
Especial Para la Atención y Reparación
Integral a las Víctimas Fondo para la
Reparación de las Víctimas

NICOLAS DE JESÚS GUZMAN GARCÍA
Declarante

LUIS GERMÁN GONZÁLEZ VILLA
Declarante

SUSANA TRUJILLO BENJUMEA
Declarante